

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE ESTADO
JUNTAS EXAMINADORAS
FIANZA DE CORREDOR, VENDEDOR Y EMPRESA DE BIENES RAICES**

| | |
|-------------|------------------|
| Solicitante | Núm. de Fianza |
| Dirección | Núm. de Licencia |
| | Zip code |

Importe de la Fianza _____

Nosotros _____ principal y

_____ como fiadores, hacemos constar que estamos firmemente comprometidos con el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la suma de diez mil (\$10,000.00) para Corredor o Vendedor y veinte mil (\$20,000.00) para la Empresa de Bienes Raíces, moneda legal de los Estados Unidos de América, para responder de cualquier pérdida o daño que ocasione el principal o cualquier persona en la práctica de Corredor, Vendedor o Empresa de Bienes Raíces según se dispone en el Artículo 13 de la Ley Núm. 10, aprobada el 26 de abril de 1994, ley para Reglamentar el Negocio de Bienes Raíces en Puerto Rico, para el pago del cual nos comprometemos y comprometemos a nuestros herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios, mancomunada y solidariamente, y ofrecemos la garantía que más adelante se identifica y describe:

- Garantía prendaria o pignoraticia consistente en:
- Fianza de Compañía Aseguradora
- Pagaré Hipotecario
- Cheque Certificado
- Efectivo

DESCRIPCION DE LA GARANTIA OFRECIDA

Fecha de Efectividad: _____

Fecha de Expiración: _____

Término: Cuatro (4) años

El principal vendrá obligado a cumplir con las disposiciones de la Ley Núm. 10, supra y las reglas y reglamentos aprobados de conformidad con dicha ley.

La revocación de la licencia de Corredor, Vendedor o Empresa de Bienes Raíces no afectará la efectividad de la fianza con respecto a aquellas reclamaciones originales que surjan por actos incurridos con anterioridad a la fecha de revocación de la referida licencia.

Si el fiador así lo determinare, podrá cancelar esta fianza mediante notificación al Secretario de Estado por escrito, por correo certificado, con por lo menos treinta (30) días de anticipación a la fecha de efectividad de la cancelación; disponiéndose que la cancelación no relevará al fiador de responsabilidad por actos incurridos o que puedan ocurrir bajo la fianza antes de expirar los treinta días de dicha notificación de cancelación.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmamos la presente, en San Juan, Puerto Rico, hoy ____ de _____ de _____.

Por: _____
Principal

Compañía Aseguradora o Fiador

Por: _____
Apoderado - Garantía Prestada por Compañía de Seguro

Agente - Agente General - Gerente

REFRENDATA

Representante Autorizado para Refrendar

NOTARIZACION PARA FIRMA DEL OFICIAL DE LA COMPAÑIA ASEGURADORA

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, CIUDAD DE _____

Por la presente certifico que hoy, ____ de _____ de _____, compareció a mi oficina, ante mí, Notario Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que suscribe, _____,

personalmente conocido por mí como la persona oficial suscriptor del presente instrumento, por, en representación y a nombre de _____ por orden y autoridad de dicha compañía, dada en el poder por ella

en _____, el original del cual obra en los archivos de la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL firmo la presente y estampo mi sello oficial; en la ciudad de _____, Puerto Rico, en día y año arriba indicados.

AFFIDAVIT NUM. _____

Firma del oficial de la Compañía Aseguradora

Notario Público

FIRMA DEL PRINCIPAL O DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARA GARANTIA CONSISTENTE DE: FIANZA DE COMPAÑIA ASEGURADORA

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, CIUDAD DE _____

Por la presente certifico que hoy, ____ de _____ de _____, compareció a mi oficina, ante mí, Notario Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que suscribe, _____, principal de la fianza que antecede, personalmente conocido por mí o mediante la siguiente identificación: _____ y en mi presencia suscribió su nombre a esta fianza, reconociéndola con su acto y obligación.

_____, representante de la fianza que antecede, por o en representación y a nombre de _____, por mí conocido personalmente o mediante la siguiente identificación:

_____ y en mi presencia suscribió su nombre por o en representación a esta fianza, reconociéndola como acto y obligación de la Empresa.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL firmo la presente y estampo mi sello oficial; en la ciudad de _____, Puerto Rico, en día y año arriba indicados.

AFFIDAVIT NUM. _____

Firma del principal o representante de la Empresa

Notario Público

PARA GARANTIA DE: PAGARE HIPOTECARIO, CHEQUE CERTIFICADO O EFECTIVO

Yo, _____, bajo juramento declaro; que mi nombre es como queda dicho, que soy mayor de edad, de estado civil _____ y vecino de _____,

_____, Puerto Rico; que soy uno de los fiadores cuyo nombre y firma aparecen en el documento que antecede, cuyo contenido conozco, que soy dueño de los bienes allí descritos, dados por mí en garantía de la presente obligación, que tengo su libre disposición y que sobre los mismos no pesa ninguna carga o gravamen: que por la presente autorizo al Secretario de Estado de Puerto Rico a hacerse dueño de dichos bienes y anejarlos para aplicar el producto así obtenido para el pago de cualquier pérdida o daño que ocasione el principal en la práctica de la profesión de corredor, vendedor o empresa de bienes raíces, sí, cuando de acuerdo con la ley, el principal fuere requerido para dicho pago y no lo hiciera, que me comprometo a poner a la disposición del Secretario de Estado de Puerto Rico o de la persona natural o jurídica que éste designe, dichos bienes para su custodia y depósito, cuando así lo requiera el Secretario de Estado de Puerto Rico y que los valores (si alguno hubiere) han sido emitidos o endosados a favor y/o entregados al Secretario de Hacienda.

Suscrito ante mí por _____, mayor de edad,

_____, y vecino de _____, Puerto Rico, a quien doy fe de conocer

personalmente en _____, Puerto Rico a ____ de _____ de _____.

AFFIDAVIT NUM. _____

Fiador

Notario Público

APROBADA POR:

Secretario de Hacienda o su Representante Autorizado

Fecha